



Esto es lo que usted debería saber acerca de las medidas que ha tomado el Gobierno para **mitigar los efectos negativos del Coronavirus COVID-19.**

## MEIC Y FONDO DE DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL BANCO POPULAR

Pone a disposición un total de 10.000 millones de colones para Pymes registradas ante el MEIC.

Una moratoria de tres meses en el pago de capital, intereses y pólizas para los actuales deudores.

Esta iniciativa busca que las personas puedan cubrir costos de planilla, pago de luz, agua e Internet, cuentas con proveedores, inventario.

Pone a disposición plataformas digitales para que Pymes y emprendedores ofrezcan sus productos.



Más información al teléfono **2105-8181** y en el Facebook **@sbdcostarica**.  
Para más detalles de los fondos FODEMIPYME pueden escribir al correo **lsalazar@bp.fi.cr**.

Por favor, visite el siguiente link donde el Gobierno actualiza a diario las medidas tomadas para enfrentar la crisis.

<https://covid19.go.cr/medidas-por-categoria/#alivio-fiscal-y-financiero-a-empresas>